



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE**

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Lunes Dieciocho de Agosto del año Dos Mil Veinticinco, se reunieron en la Sala de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador, la C. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA LOS C.C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO, ING. ANGELICA VANEGAS VILLA, C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ, LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN, LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA, QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS, C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ, C. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA. Reunidos todos con el objeto de celebrar la sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Inicio de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 13.
6. Análisis, y en su caso, aprobar la modificación al Plan Municipal de Desarrollo de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora.
7. Análisis, y en su caso, aprobación para dar seguimiento y ejecutar lo dispuesto en el Acuerdo Número 292, aprobado en la Sesión Ordinaria número 23 de fecha 27 de enero de 2023, relativo a concesionar la disposición, tratamiento y aprovechamiento de 197 litros por segundo de las aguas residuales del Municipio de Caborca, por un periodo de 20 (veinte) años, conforme a lo dispuesto en los artículos 261 y 262 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
8. Aprobación en su caso, la integración de la Comisión Especial en cargada de sustanciar el procedimiento de concesionar la disposición, tratamiento y aprovechamiento de las aguas residuales del Municipio de Caborca, conforme a los artículos 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la Sesión.

**Desarrollo**

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESION"; a las 10:12 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

*R. Mier Nogales*

*[Signature]*

*A*

*Angelica*

*[Signature]*

*[Signature]*



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE

##### ---Aprobación del orden del día;

Se solicita por parte de Obras Públicas, la incorporación de las siguientes obras a asuntos generales, construcción de tanque de 30,000 lts de almacenamiento de agua potable, en el ejido "Ultimo Esfuerzo", Municipio De Caborca Sonora, reparación de tanque existente de almacenamiento de agua potable, en el ejido "La Alameda", Municipio de Caborca, Sonora, construcción de tanque de 30,000 lts de almacenamiento de agua potable, en el ejido "La Morena", Municipio de Caborca Sonora.

Se aprueba con trece votos a favor y cero en contra.

##### ---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 13;

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: nada más para comentar que no llego en los anexos el acta anterior, entonces creo que se tiene que omitir que se anexo en asuntos anexos, hasta hoy en la mañana yo la recibí a las 08:30.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: gracias regidora por ese detalle, respecto a los anexos lo que podemos hacer para evitar entorpecer la reunión, dada la muy puntual aclaración de la regidora que nos hagan llegar ahorita esa información para al final de la reunión ya tener eso y poder aprobar el acta. -----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francis Vázquez Mann: yo pediría que se diera lectura en estos momentos, y no omitir la lectura ya que no se anexo. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth Garcia Moraga: la otra posibilidad que tenemos es todavía no aprobar esa y en la subsecuente para que no sea tan precipitado, porque no limita el hecho de que se pueda realizar esta reunión

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: Si pediría secretario que por favor venga completa toda la documentación al momento que llegue la notificación, porque nos dejan indefensos verdad para cualquier asunto que no venga en su orden de 48 horas antes verdad.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: no nos deja en estado indefenso como tal, más bien, nos dejaría en estado de indefensión que no nos hubieran agregado los anexos para esta sesión, el acta anterior seguramente hubo una omisión desde luego que se entiende, se puede hacer llegar junto con el acta que derive de esta sesión para aprobarla en su caso en la siguiente sesión, no nos deja en estado indefenso propiamente así como tal dado que los acuerdos son los que tomamos, pero bueno entiendo tu postura.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: soy la única ahorita que se está dando cuenta que no estaba anexada, anteriormente a esta reunión estaba incompleta también el acta no lo señale en su momento pero no me va a volver a pasar, y aun así la recibimos. Es importante que este completa la información, porque si no, no tengo yo como defender o como argumentar que algo está completo, incompleto le falte o le sobre.-----

R. Mier Nogaes

[Handwritten signature]

Angelica

[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE**

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: la propuesta sería que este punto dado que no está completa el acta la pasemos para la próxima sesión, someter a consideración del cabildo la aprobación o no del acta que está pendiente y con esto continuamos. -----

De no haber más participación se acordó someter a aprobación de acta No.13 ordinaria para la próxima sesión de Cabildo.

**---Sexto punto del orden del día; Análisis, y en su caso, aprobar la modificación al Plan Municipal de Desarrollo de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora.**

Hace el uso de la voz Encargada de Planeación Municipal, Mireya Solorio Esparza: nada mas era hacerle alineación al plan nacional de desarrollo, porque cambiaron los ejes estratégicos, en el momento que se mandó a publicar todavía no estaba publicado el Plan Nacional, es nada más eso.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: Aquí analizando el modificado y el actual, si me gustaría que se hiciera como una explicación más amplia de las modificaciones que yo anote aquí, que específicamente habla del eje estratégico nacional y la mayoría si no es que todos los puntos, me imagino que se van a ver los demás puntos relacionados conforme el Plan Municipal, cuando dices alineación exactamente ¿a qué te refieres? Yo lo puedo entender de una manera pero me gustaría que tú como experta nos explicaras.-----

Hace el uso de la voz la encargada de Planeación Municipal, Mireya Solorio Esparza: básicamente cambia el nombre, en este caso, por ejemplo están Política Social y Desarrollo y Bienestar y Humanismo, Derechos de los Pueblos Comunitarios Indígenas y todo va relacionado al eje nacional que es Política Social, cambia básicamente el nombre y se refiere a los mismo.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: ¿De qué manera garantizan las acciones locales esos cambios?-----

Hace el uso de la voz la encargada de Planeación Municipal, Mireya Solorio Esparza: nosotros ya tenemos lo que son los ejes estratégicos Municipales, en este caso lo dejamos casi igual Bienestar Social que es bienestar para el desarrollo del Municipio, Desarrollo Económico y ya estaba desarrollado en lo que es plan Municipal que ya se les entrego a todos, ese es el punto.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: ¿Por el momento tiene algún beneficio financiero o beneficio para bajar algunos programas federales por eso la alineación?-----

Hace el uso de la voz la encargada de Planeación Municipal, Mireya Solorio Esparza: en realidad si, dependiendo en este caso están los programas de desarrollo social, hay que ver que programas hay para ir facilitando y de esa manera las diferentes dependencias irán bajando solos los recursos.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: Para mayor abundamiento de la pregunta que formulo la regidora Maritza recordemos que México firmo hace muchos años con la ONU donde intervinieron más de 180 países, los que en aquel entonces se llamaba objetivos del milenio después de esos siguieron los objetivos la agenda 20-30 y ahora derivan los objetivos del desarrollo sustentable eso significa que México está obligado a atender ese acuerdo por cuestiones internacionales, entonces el Plan Nacional de Desarrollo se elabora a partir de ese documento que está en 17 objetivos de Desarrollo del Milenio o Desarrollo Sustentable, entonces para México pueda ejercer sus recursos Federales todos los planteamientos que se hagan en el Plan Nacional de

R. Elizabeth

M. Vázquez

A. Angelica

M. Esparza

3



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE**

Desarrollo políticas estrategias acciones u objetivos que tienen que estar alineados a los objetivos del desarrollo sustental porque tenemos compromisos internacionales que si no cumplimos nos pueden sancionar como es en materia educación, salud, ¿porque creen que están los exámenes de evaluación? No es porque México lo determine, no, se remiten los resultados a ese organismo lo que es la ONU pero si la alineación es, en cuanto a que tenemos esos compromisos que cumplir y entonces lo cumplimos a través de plan federal de Desarrollo Plan Estatal y Municipal, la Constitución marca estos planes como sistema nacional de planeación democrática, los Municipios cuando hay alguna modificación o adecuación, de algún objetivo en cato a los acciones y estrategias y demás lo que hacemos todos los países que firmamos ese acuerdo es alinearnos porque es la forma en que los recursos federales estatales y municipales se pueden ejercer y esos es muy bueno porque ya nos alinea a un desarrollo que no solamente a nivel local así parcelariamente buscamos, estamos alineados a un proyecto que es internacional, en ese sentido no será la única alineación que seguramente veremos si no que, abra otra seguramente porque se van, se van evaluando antes la evaluación era pasando 3 o 4 años había reuniones internacionales y se analizaban los indicadores de cada país ahora se hacen internamiento, si no cumpliste entonces se va a resolver de tal manera.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: checando lo de Plan Municipal me fui a checar y aprovechar este espacio porque viene relacionado una cosa con la otra, en la página del Ayuntamiento obviamente tiene que estar el Plan Municipal creo yo 2025, si esta, la cosa es que al momento de darle uno lectura o querer consultarlo, los anexos no están bien no se puede hacer una consulta a través de la página, porque no se ve, no están claros, se pixela, haz de cuenta le das un zoom y la información nose ve, seguramente habrá muchas personas que quieren, estudiantes, no me dejara mentir la maestra que quizás en algunas tareas que le deje a sus alumnos pues tengan que checar el Plan Municipal, entonces pues no está, está muy bien hecho porque aquí en una reunión de cabildo aquí lo vimos y lo aprobamos, sería importante.-----

Hace el uso de la voz el regidor Alfonso Ruy Sánchez Almada: ¿Cuándo se dio cuenta de eso regidora? Porque desde que lo hizo hubiera comentado y más rápido se hubiera solucionado el problema.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: Muchas gracias Licenciada, tomaremos en cuenta esa observación y trabajaremos en ello. -----

De no haber más participaciones, se somete a votación el sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO OCHENTA Y UNO BIS**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA MODIFICACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

--- Séptimo punto del día; análisis, y en su caso, aprobación para dar seguimiento y ejecutar lo dispuesto en el Acuerdo Número 292, aprobado en la Sesión Ordinaria número 23 de fecha 27 de enero de 2023, relativo a concesionar la disposición, tratamiento y aprovechamiento de 197 litros por segundo de las aguas residuales del Municipio de Caborca, por un periodo de 20 (veinte) años, conforme a lo dispuesto en los artículos 261 y 262 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE**

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: procedemos a formular una narrativa tratada de ser breve pero puntual, en la administración 2018-2021, ellos a raíz precisamente esta cuestión del cuidado del agua y el tratamiento del agua que es un derecho internacional, ellos buscaban la manera de concesionar el agua de aguas residuales y bueno todo deriva en un título de concesión que se firmó el 30 de agosto del 2019, la empresa a la cual se otorgó esta concesión firmo y se comprometió que al termino de 2 años iban a tener habilitada la planta tratadora de aguas residuales, la sucesión fue por 200 litros por segundo, ellos iban a instalar lo que es la planta, íbamos a trabajar sobre la cuestión del acueducto, infraestructura y toda la cuestión técnica y administrativa que se requiere la iba a llevar a cabo esta empresa, sin embargo pasaron los 2 años y en ese tiempo se otorgaron 2 prorrogas, al final de los 2 años solicitaron otra prorroga la cual no fue sometida al Ayuntamiento, solamente la aprobó el Presidente, Secretario y Sindico de aquel momento, sigue caminando el tiempo después de haberles otorgado un término que creo fue de 8 meses y luego casi para terminar ese trienio solicitan una segunda prórroga misma que les fue concedida sin ningún documento de por medio, las prórrogas se otorgan si hay un expediente de por medio donde hay pruebas es que se está trabajando en el proyecto, se dieron las 2 prorrogas sin pasar por cabildo, seguíamos pagando una cantidad enorme, el caso es que existe aún esta multa de CONAGUA mas o menos en el 2013 se obligó a todos los Ayuntamientos a tener plantas de agua residuales precisamente derivado a los objetivos de desarrollo sustentable ya que el ser humano tiene derecho al servicio de agua potable, pero los recursos municipales no alcanzan entonces se concesiona, ese término concluyo y nos empiezan a multar , en el 2017 por mes empezamos a pagar 152 mil pesos a 2025 vamos a 1 millón mensualmente por multa. Regresando al punto de las 2 prorrogas, llegamos nosotros, preguntamos con el Tesorero, con el Secretario y Presidente y bueno era un mundo de dinero lo que estábamos pagando, simplemente en el 2021 se pagaron 10 millones en multa, en 2022 2 millones y así sucesivamente, es un dinero que ni siquiera tocamos, desde antes de mandárnoslo nos lo descuentan, dado esto revocamos la concesión otorgada a MRL AUTOMOTION y obviamente en su justo derecho ellos se fueron a juicio ante el Tribunal Administrativo mismo juicio que ganamos justamente con los argumentos que este Ayuntamiento esgrimió en la resolución, se fue a amparo y también ganamos, ahorita está en un último episodio que es la revisión al amparo. Lo que pasa en la realidad es que no tenemos una Planta Tratadora de Aguas Residuales tenemos un juicio pero eso no nos solventa en nada al contrario nos ha implicado muchísimo trabajo. Revisando el título de concesión tenemos que ese título ampara 200 litros por segundo de los cuales ellos harían uso de una parte del agua y había otra parte que el Ayuntamiento ya tratados los utilizaría para regadío de calles parque y jardines, nada de esto se ha dado por el incumplimiento de esta empresa, en aquel entonces formamos la Comisión de la cual soy Presidente y revisando la concesión vimos que tienen 200 litro por segundo que están comprometidos y que están en juicio y que ya veremos la definitiva, comentando con el Secretario la cuestión del amparo dijimos bueno, ese análisis fue en el 2019, Por qué no se actualiza la información dada que las circunstancias son otras, teníamos 397 litros esa era la capacidad de agua a tratarse, buscando nosotros lo mejor para Caborca y salir de esa multa, digamos si son 200 los comprometidos, concesionemos 197 litros por segundo, así hacíamos gestiones contra CONAGUA para que deje de multarnos, el Ayuntamiento anterior determino lanzar la convocatoria por esos 197 lotos por segundo el asunto es que no tuvimos empresas que participaran, sin dejar de pretender cumplir de alguna manera pensamos en retomar esto, uno lo ve muy distante el cómo podemos cumplir y dejar de pagar tantísimo dinero, tener Planta Tratadora de Aguas Residuales es un indicador muy fuerte Municipal para gestionar otro tipo de recursos federales y estatales ya que todo se mide por indicadores, se realizó entonces una nueva actualización, y ahora resulta que tenemos 300 litros por segundo que pueden ser tratados por una planta, son 300 fuera de litigio que quede muy claro, y es allí que llegamos al punto de una nueva convocatoria dado que la anterior no hubo participantes.-----

Hace el uso de la voz el regidor Alfonso Ruy Sánchez Almada: en ese año nosotros aportamos al sistema de agua potable como 430 litros por segundo, nos dieron salida de un drenaje de 397 hay una perdida al rededor del 10% en aquel año se hizo excavaciones en el sistema de salida de los tubos de drenaje hay 3 colectores donde sale el

*R. Hernandez* *Angela* *Angela* *[Signature]* *[Signature]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE**

drenaje, ahora tenemos un pozo más agregado 65 litros por segundo y tenemos algunas mejoras que hicimos, bombeos en un pozo que os da 35 litros más, siempre estamos dando mantenimiento, ahorita físicamente estamos aportando 550 litros por segundo, si le quitamos el 10% nosotros tenemos un excedente de 500 litros.-----

Hace el uso de la voz el Ing. Mario López, Director de OOMAPAS: Respondiendo y apoyando la información que da Alfonso Ruy, se comenta que no están dentro de nuestros sistemas son los hoteles, tienen su propio pozo, descargan en nuestra red y nosotros les cobramos solamente el drenaje, pero ustedes no lo van a ver representado, nosotros no pagamos derechos de llámese hoteles, CEDASA, la Perla y diferentes empresas que tienen el camino acá al City Express.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: me llama la atención en lo último que se nos está explicando no venía en los anexos, obviamente hay personas con el conocimiento del tema, no soy una de ella, igual me pongo a investigar al respecto, me hubiera gustado hubiera estado con anticipación, ignoro por qué tampoco estaba en los anexos la información, lo que resumo es que ahorita en este momento tenemos todavía más tiempo para tratar de lo que había en el 2019 que fueron los 300 y feria ahorita tenemos alrededor de 500 litros por segundo, en un principio yo no entendía muy bien porque lo de la convocatoria que venía allí, que había pasado con esa convocatoria ahorita bien lo dijo la maestra, no hubo interesados en aquel entonces, a mí me llama la atención porque desde el 2023 hasta ahora vamos a volverle a entrar al tema si todavía no está resuelto el tema legal del primer asunto, es como si yo me quisiera divorciar y antes de terminar el proceso ya estuviera buscando marido, para mí ver en primer instancia yo pensaba si todavía no terminamos con un primer asunto y tenemos un problemón que no se ha resuelto aunque ahorita ya está en revisión, igual dicen falta poco, pues que tan poco será, que no nos pudiéramos esperar otro tanto para ver cuales la determinación y en lugar de buscar otra empresa, viendo los argumentos que vienen allí en todo lo que yo estudie seguramente va a ser a favor del Ayuntamiento porque hubieron inconsistencias en el proceso y a veces ni siquiera se cumplió con el debido proceso de los requisitos, me llama mucho la atención, en base a que no tengan la información y que no nos lo hicieran llegar, que desconozco el porqué, yo me voy a abstener, no estoy en contra, pero si me abstengo porque siento yo que esto debió haber llegado completo, igual agradezco toda la explicación de toda la narración de los antecedentes de esta situación, entonces esa sería mi postura.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: toda la información que hemos comentado aquí la ciudadanía tuvo acceso así como la regidora que siempre está preocupada por las cuestiones públicas, la subimos a plataforma en su momento, absolutamente todo, tuvimos distintas reuniones, entonces no creo sinceramente que haya un desconocimiento, tu eres una persona muy inquieta en cuestiones políticas y de interés Municipal, seguramente pudiste entrar a esa información, hablo no solamente del Boletín hablo de la página oficial de Ayuntamiento donde se suben las actas de cabildo allí están, pero bueno, el punto es que para esta sesión de cabildo, la documentación que se os entrego fue la constancia de no participación, que no fue porque no hubiera interesado porque no quería abundar opero bueno, no hubo participantes porque exigimos mucho en el tiempo que dimos para que ellos presentaran la documentación nos dijeron que no alcanzaban, son se alcanzaba a cumplir con tantos requisitos, y no podíamos ampliar la convocatoria por que no queríamos incumplir la convocatoria misma esa fue la razón, vamos a revisar otra vez más los requisitos porque nos interesa que si se cumpla. La otras cuestión es que para esta reunión se no estrego la constancia de no participación la que no se presentaron, y la convocatoria, todo esto fue para que en el seno de esta reunión platicar todo esto que estamos comentando, no podíamos entregar un anexo con algo que íbamos a platicar ahorita y que está saliendo y que bueno que salgan, todas las cuestiones que se quieran consultar todo responderemos de eso se trata. No es tampoco que tenemos un juicio, creí que había quedado muy clara, e insisto no es como el ejemplo que diste, ya que esa una cuestión familiar, aquí no, tenemos 500 litros, de esos 500 litros por segundo 200 están en juicio, no

R. Reyes del 14/10/24

A

Angelica

A

6



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE**

podemos tocar esos 200 porque están en juicio, entonces, si nos esperamos Maritza ¿Cuánto hemos pagado? Ese es el punto, lo que se paga y lo que está aumentando mes con mes, estábamos pagando 1 millón 500 mil pesos, no es la idea de este Ayuntamiento considero yo y cada uno de los regidores, no queremos dejar allí y buscar culpables, queremos solucionar este asunto, a nosotros como ciudadanos, no solamente es la concesión si no que es con el simple de hecho de ya otorgar la concesión., realizar las gestiones necesarias con CONAGUA para que de inmediato nos quite esa multa, con el ejemplo que pusiste pues nada que ver, sería como los 200 litros por segundo esos son los que voy a sacar. Los que no están dentro del juicio son los 300 que están fuera del juicio de los cuales podemos disponer porque también tenemos que cuidar nosotros la responsabilidad administrativa que tenemos, ese es el punto de esta situación, por una parte las multas, no sé si recibieron por allí lo que hemos estado pagando el crédito por Darío Murillo, sumando esto con lo otro nos vamos a convertir en un Ayuntamiento que está pagando las ineficiencias de otro, juicios perdidos, lo que estamos pagando por Darío, ese es el punto, gracias.-----

Hace el uso de la voz el regidor Jesús Feliciano Avendaño Espinoza: Nada más quiero aclarar un punto de todo lo que dijo la Licenciada esta reunión no es para aprobar el Plan es simplemente para confirmar.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: primer lugar pienso que si debía haber venido esa información por supuesto, no está de más al contrario, repito de investigar que sea con el Director previamente de OOMAPAS o con el experto el regidor, nosotros tener un conocimiento previo y amplio no pasa nada pues, es para darle información y la voy a pedir para que nos la hagan llegar, segundo lugar es la segunda vez que sale a tema Darío Murillo, vamos a pedirle a Darío que haga una explicación extensa de esa situación que comenta que no fue un endeudamiento propiamente de la administración, si no de las administraciones pasadas que venían también, el cómo ex Presidente Municipal, hay que pedírselo, que el haga lo conducente al respecto para que se aclare, y me mantengo en abstención.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: Yo me voy por el trabajo y por la efectividad del trabajo en equipo que estamos haciendo en todo Caborca, lo demás me parece que es accesorio con todo el respeto y derecho que se merece. -----

Hace el uso de la voz el regidor Daniel Salazar Ballesteros: ya se discutió ahorita, esto abunda aquí son 197 litros no los 300, si sería muy bueno que se nos pasara información completa para no caer en esta situación porque fue falta de conocimiento a tiempo más bien lo que estamos viendo ahorita, pienso que o hay irregularidades digamos más bien falta de información a tiempo, que nos la hagan llegar, sería muy sano que nos mandaran todo a tiempo, como el acta que no llego, y santo remedio, incluso yo le voy a pedir al Secretario Francisco una USB para que me de la información para revisarla, muchas veces las computadoras o celulares no te abren toda tipo de información.-

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: que vine que hace la observación que se une a la regidora Maritza, fijense la situación creo que la estamos llevando a hacia otro rumbo, la intención de este punto es ponernos todos en contexto de algo que como ciudadanos debemos saber y más que estamos en la Política, la intención es nada más contextualizar y nombrar a esa comisión para que esta se aboque al conocimiento que están manejando aquí que me parece es una función que tiene que realizar la comisión y que esa comisión plural donde participen todos los partidos políticos, el interés se manifestó en una participación efectiva, creo nos estamos desviando y estamos tratando un asunto que la Comisión técnicamente tiene que analizar a fondo.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: nos estamos actualizando, aquí estamos sentados apara analizar el tema, nosotros como ayuntamiento en 2 meses hemos aumentado 454 mil pesos la multa, es muchísimo dinero,

*R. Herrera*

*A. Angeles*

*[Signature]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE**

nos pega durísimo, nos e porque estamos desviándonos de tema, nos aumentó muchísimo la deuda en el último es, ¿Cuánto va subir el mes que viene? Y así sucesivamente.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: quiero que no se malinterprete yo no estoy en contra para nada de la creación de la Planta Tratadora al contrario, entiendo que estamos incumpliendo algunas normas, lo es y lo estudie, la Ley de Agua Nacional, se lo que significa y sé que hay otros Municipios que ya desde hace rato están cumpliendo con ello en este caso Hermosillo, San Luis Nogales y Caborca no, desde hace rato teníamos que haber cumplido con ello, que quede claro que no estoy en contra de la creación y que llegue a nuestra ciudad esta planta. Quiero que se hagan las cosas bien y tampoco estoy diciendo que ese están haciendo mal, no se está desviando el tema estoy comentando que no está la documentación necesaria y de haber sido así esta sería otra historia.-----

De no haber más participaciones, se somete a votación, ejecutar lo dispuesto en el Acuerdo Número 292, aprobado en la Sesión Ordinaria número 23 de fecha 27 de enero de 2023, relativo a concesionar la disposición, tratamiento y aprovechamiento de 197 litros por segundo de las aguas residuales del Municipio de Caborca, por un periodo de 20 (veinte) años, conforme a lo dispuesto en los artículos 261 y 262 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Se aprueba con doce votos a favor y una abstención de la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO OCHENTA Y DOS**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION, EJECUTAR LO DISPUESTO EN EL ACUERDO NÚMERO 292, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023, RELATIVO A CONCESIONAR LA DISPOSICIÓN, TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE 197 LITROS POR SEGUNDO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CABORCA, POR UN PERIODO DE 20 (VEINTE) AÑOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 261 Y 262 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: En consecuencia de lo anterior, Se solicita su autorización para autorizar al Presidente Municipal y Secretario Municipal actualizar la convocatoria donde se convoquen a las personas físicas y morales interesadas en participar en el proceso, en los términos del artículo 262 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: el punto es que es de 197 porque así decía la documentación anterior, ya con lo que acabamos de mencionar se va integrar la información actualizada y se remite a la comisión. La convocatoria anterior, en el punto uno donde dice acreditar la personalidad jurídica del interesado en caso de ser persona física, tenemos que poner que señalen domicilio legal para recibir notificaciones aquí en Caborca, porque luego señalan domicilio en México u potras partes y eso provoca problemas y en el punto seis a la persona física o moral que resulte beneficiaria del concurso para la prestación del servicio público de disposición se establecerá como garantía la cantidad de 475 mil pesos en caso de, pero me gustaría no e que opinen ustedes porque ese es para incumplimiento, me gustaría que fuera en UMAS y que fuera algo más acorde a lo que nos están cobrando de multa, de perdida que nos ayude a pagar la multa suponiendo que no cumplan, hemos puesto tantos requisitos que seguramente si cumplirán. Como dice allí que "actualizar" la convocatoria.-----

R. Reyes de  
14/20

A. Angelica

A

M



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE**

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: entonces se autorizaría al presidente municipal actualizar la convocatoria previa a revisión de la Comisión Especial, ajustamos esa parte.-----

Hace el uso de la voz el regidor Carlos Alejandro Miquirray Montijo: me quedo una duda sobre lo que comentan de las UMAS, ¿al momento que se dé el término de la convocatoria y se asigne una empresa que le de tratamiento a estas aguas residuales, quiere decir que aunque se esté tratando aguas se sigue multando?-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: En caso de incumplimiento pero como les digo, pusimos tantos requisitos en la primera convocatoria, pero vamos a más tiempo para que cumplan.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: una pregunta Presidente, ¿no se ha hecho algún acercamiento con los correspondiente con los que ven lo de las multas del Gobierno Federal?, porque en verdad no es cosa del Ayuntamiento, si hay la voluntad tan es así que se han hecho varias convocatorias, y me pregunto yo para donde terminara ese dinero, llevándose a sus arcas ese dinero que debería estar aplicándose al Ayuntamiento, ¿dónde está el paternalismo Federal?-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: yo creo que tendremos un poquito más de oportunidad de poder negociar, reducir esta multa iniciando el proceso de la Planta de Tratamiento por eso queremos echarlo a andar lo más pronto posible con la convocatoria, que sepan ellos que estamos avanzando, a la mejor no acceden pero tenemos un poquito más de posibilidades.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: desde el 2013 se estableció que todos los Municipios tienen que tener la Planta Tratadora de Aguas Residuales y si se otorgó un término para que lo hiciéramos, es decir que concesionáramos y todo lo que teníamos que hacer, pero no se hizo. En ese término no nos cobraron multa por eso están desde el 2017, del 2013 al 2017 no hubo multas por eso CONAGUA nos da un tiempo nosotros tenemos que ver cómo arreglárnosla, para el 2017 empiezan a cobrarse las multas, en 2019 se lanza la concesión y ahora nosotros estamos entrándole, revocando una concesión que no se cumplió y por la otra buscándole esa salida.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: les propongo nos brinquemos al punto 8 para la creación de la Comisión y luego se apruebe autorizar al Presidente y Secretario, si les parece.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: acabamos de comentar ahorita, se nombraría la Comisión, esta misma recibe información complementaria a este punto con la propuesta de convocatoria, la dictaminamos y la traemos acá, no podemos aprobar la convocatoria sin haber una Comisión. Insisto en que tenemos que cuidar todos los puntos porque ya tenemos un juicio y de cualquier cosa se han agarrado.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: entonces queda pendiente lanzar convocatoria para concesionar el servicio hasta revisión de la comisión.-----

--- Octavo punto del orden del día; Aprobación en su caso, la integración de la Comisión Especial en cargada de sustanciar el procedimiento de concesionar la disposición, tratamiento y aprovechamiento de las aguas residuales del Municipio de Caborca, conforme a los artículos 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

*R. Hernandez*

*Angelica*

*A*

*M*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE**

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: Para la conformación de la Comisión Especial, me permito someter a consideración la siguiente propuesta de integración: en atención a su conocimiento en la materia y a la experiencia adquirida durante el proceso anterior, se propone como Presidenta a la Dra. Reyna Elizabeth García Moraga; como Secretaria, a la C. Angélica Vanegas Villa, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología; y como Vocales a los CC. Alfonso Ruy Sánchez Almada, Rosa Haydee Vanegas Gaona, Carlos Alejandro Miquirray Montijo, Maritza Francisca Vázquez Mann y Jesús Feliciano Avendaño Espinoza, Karla Pesqueira Grijalva, Daniel Salazar Ballesteros.

En consecuencia de lo anterior, Se solicita su autorización para integrar la Comisión Especial en cargada de sustanciar el procedimiento de concesionar la disposición, tratamiento y aprovechamiento de las aguas residuales del Municipio de Caborca.

De no haber más participaciones, se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO OCHENTA Y TRES**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIONAR LA DISPOSICIÓN, TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CABORCA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 72, 73, 74 Y 75 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA PRESIDENTA DRA. REYNA ELIZABETH GARCÍA MORAGA, SECRETARIA C. ANGÉLICA VANEGAS VILLA, VOCALES CC. ALFONSO RUY SÁNCHEZ ALMADA, ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA, CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO, MARITZA FRANCISCA VÁZQUEZ MANN Y JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, DANIEL SALAZAR BALLESTEROS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**---Asuntos Generales.**

Análisis y aprobación de Obras Publicas: construcción de tanque de 30,000 lts de almacenamiento de agua potable, en el ejido "Ultimo Esfuerzo", Municipio De Caborca Sonora, reparación de tanque existente de almacenamiento de agua potable, en el ejido "La Alameda", Municipio de Caborca, Sonora, construcción de tanque de 30,000 lts de almacenamiento de agua potable, en el ejido "La Morena", Municipio de Caborca Sonora.

Se concede el uso de la voz al Director de Obras Publicas: en este caso traemos 7 obras, las primeras 3 son construcción de tres tanques elevados en algunos ejidos, el primero en ejido Morelos, este tinaco es completamente nuevo, esta obra es de una inversión de 897 mil pesos, el segundo es el puro tinaco de 30 mil litros se va aprovechar la estructura que ya se tienen en este caso, una escalera nueva y llevara todo completamente funcional con inversión de 615 mil pesos, reparación de tinaco 30 mil litros ejido la alameda 145 mil pesos, ya tiene 15 años tiene tiempo goteando y en este caso se haría vaciarlo repararlo y dejarlo funcionando tal cual. Siguiendo con

*R. Vanegas* *Angélica*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE**

rehabilitación de drenaje, la primera obra es la del circuito la agronómica la 5ta sur entre la avenidas i y j y la 4ta sur y la avenida i entre 4ta sur y la 5ta sur, aquí es una rehabilitación de agua y drenaje son 158 mts de rehabilitación, tiene grandes problemas, no se tienen ni la tubería, y son 155 mts lineales de agua potable y son 18 tomas de agua, con una inversión de 378 mil pesos antes del IVA. La siguiente es la del circuito 40 en santa Cecilia para las canchitas de pastos sintéticos, igual se rehabilitar 200 mts lineales de agua potable y 230 de drenaje con 17 tomas y descargas con inversión de 582 mil pesos antes de IVA. La siguiente en avenida papagos en callejón de la escuela, ya estaba autorizado es una obra pequeña de 161 mil pesos con rehabilitación de agua de 113 mts lineales y 130 lineales de drenaje, 12 tomas domiciliarias y descargas. La siguiente es la perforación del pozo ya existente en la Almita en este caso la mina ya puso el equipamiento, ahorita el pozo está en un 20% nosotros vamos a dejarlo funcionando al 100% con inversión de 1 millón 24 mil pesos antes de IVA.-----

Hace el uso de la voz el regidor Daniel Salazar Ballesteros: allí en la Almita ¿sería un pozo nuevo?-----

Hace el uso de la voz el Director de Obras Publicas: es un pozo que ya está funcionando la mina lo acaba de equipar, pro se va a hacer totalmente nuevo de vuelta.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: ¿cuál es el procedimiento que se va a llevar a cabo para esto?, porque si hacemos una suma, que yo entiendo son diferentes obras, en diferentes partes, pero sumando esto son más de 2 millones de pesos, entonces ¿Cuál es el procedimiento que se va a llevar aquí para la realización de la aplicación de los recursos?-----

Hace el uso de la voz el Director de Obras Publicas: estamos en las cotizaciones, y obviamente lo mismo que se mencionó la vez pasada, se va a buscar la que este más baja pero a la vez que sea una empresa que si cumpla con las cualidades, existen muchos proveedores en el catálogo para poder hacer un análisis y darles la obra a quien más convenga.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: existen muchas nuevas empresas, de jóvenes que están recién egresados, hay que analizar cada uno de los que tenemos en lista de proveedores y claro darles la oportunidad. -

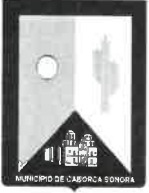
Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: Es bueno saber toda esta información, que la ciudadanía lo sepa por cuestiones de claridad y transparencia, y de hecho comento que la participación del director de obras públicas no se asentó en el acta anterior.-----

De no haber más participaciones, se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO OCHENTA Y CUATRO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LAS SIGUIENTES OBRAS PÚBLICAS: CONSTRUCCION DE TANQUE DE 30,000 LTS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO "ÚLTIMO ESFUERZO", MUNICIPIO DE CABORCA SONORA. REPARACION DE**

*R. Reyes de* *Angelica* *[Signature]* *[Signature]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

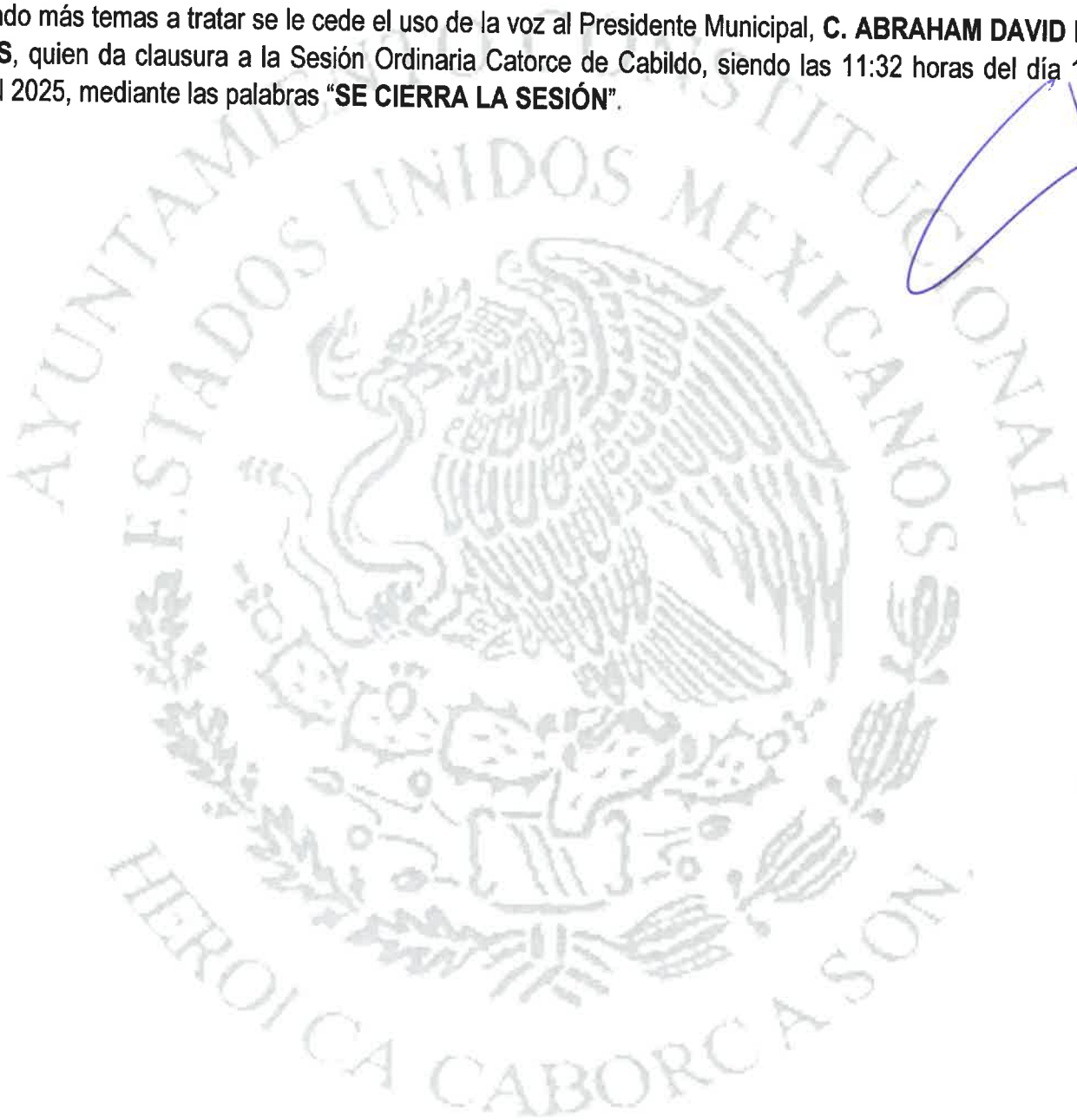
**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE**

**TANQUE EXISTENTE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO "LA ALAMEDA", MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA. CONSTRUCCION DE TANQUE DE 30,000 LTS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO "LA MORENA", MUNICIPIO DE CABORCA SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**--- Clausura de la Sesión.**

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria Catorce de Cabildo, siendo las 11:32 horas del día 18 de agosto del 2025, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Angelica*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE**

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA**  
EL SÍNDICO PROCURADOR

**MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA**  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-** \_\_\_\_\_

**C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-** \_\_\_\_\_

**MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO.-** \_\_\_\_\_

**ING. ANGELICA VANEGAS VILLA.-** \_\_\_\_\_

**C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ.-** \_\_\_\_\_

**LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN.-** \_\_\_\_\_

**LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA.-** \_\_\_\_\_

**QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS.-** \_\_\_\_\_

**C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-** \_\_\_\_\_

**C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ.** Yerania A. Miranda Lopez

**C. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.** \_\_\_\_\_